

Donde la Administración no llega

BORJA VILASECA
Barcelona

Todo empezó con un viaje. Después de vivir un año en Guatemala, el abogado Juan Busquets, de 28 años, volvió a Barcelona "con más energía que nunca". La experiencia del subdesarrollo le había calado tan hondo que al reencontrarse con los suyos no se conformó con "compartir todo lo que había aprendido". Enseguida sintió la necesidad de seguir vinculado a la realidad social del mundo, pero esta vez para tratar de mejorar la situación de los menos favorecidos de su ciudad. Al final, su deseo se materializó en el proyecto solidario Veïns del Món, que desde hace tres años se dedica a "poner en contacto a colectivos excluidos con personas con sensibilidad social".

En Barcelona hay unas 250.000 personas que viven con unos ingresos inferiores a 300 euros al mes, según cifras del Ayuntamiento, lo que significa que el 15% de los barceloneses se encuentran en el umbral de la pobreza. Obviamente, Juan no los conoce a todos, pero poco a poco, a través de su red de contactos, ya ha conseguido dar con más de un centenar de ellos. "Somos conscientes de que no les podemos cambiar la vida", reconoce, "pero sí podemos contribuir a hacérsela un poquito más fácil". Para ello, la asociación que preside cuenta, potencialmente, con unos 250 voluntarios. "Se trata de que cada uno haga lo que pueda sin que esa labor perjudique su estabilidad emocional", explica.

Begoña Planas, de 23 años, es la coordinadora de la asociación. Cada semana se pone en contacto con las familias a las que ayudan "para conocer cuáles son sus necesidades", dice. Luego, a través del correo electrónico, traslada al resto de los voluntarios esas carencias, que van desde cubrir un gasto inesperado hasta

Una asociación utiliza el correo electrónico para poner en contacto a colectivos excluidos con personas que quieren ayudar

atender psicológicamente a una persona con depresión. "Mi trabajo es hacer de puente entre unos y otros", explica Begoña, "pero al ser una actividad solidaria, es difícil que la gente pueda comprometerse regularmente".

Paralelamente, esta asociación lleva a cabo un plan de refuerzo escolar, que consiste en proporcionar de forma gratuita profesores particulares para garantizar que los hijos de las personas a las que están ayudando sigan el curso escolar. De momento, gracias a donaciones de los propios voluntarios, Veïns del Món ha destinado 20.000 euros a mejorar la calidad de vida de 15 familias, el 70% de etnia gitana.

En Barcelona viven 250.000 personas en el umbral de la pobreza

Los Martínez son una de esas familias. Jaime y Julia, de 22 y 26 años, respectivamente, nunca han tenido una vida fácil. Sin estudios ni trabajo estable, tienen que mantener a cinco hijos, de matrimonios distintos, de entre uno y nueve años. Hasta hace un mes vivían en Horta-Guinardó. Ahora, en La Mina. Pero pronto se mudarán a Montcada. "Si no fuera por Veïns del Món, no podríamos pagar la escuela de nuestros hijos", reconoce Julia.

Pero esta asociación no sólo los apoya económicamente. Desde hace un año y medio, Carla

dándole todo mi apoyo a la familia", afirma.

En ocasiones, en vez de quedarse en casa ayudándoles a hacer los deberes, Carla los lleva a pasar la tarde fuera del entorno en el que viven, como a la playa, al Aquarium o al Tibidabo. "Igual que yo salgo de mi burbuja para ser más consciente de la otra cara del mundo", reflexiona, "considero que es positivo para ellos entrar en contacto con otras realidades, aunque sólo sea de forma temporal". La madre, como no podía ser de otra manera, está muy contenta con ella. "Me gusta mucho que venga porque sé que es un buen ejemplo para ellos", dice. Los chavales, por su parte, la adoran. "Carla es muy simpática y cariñosa", afirman, "la queremos como si fuera nuestra hermana mayor".

María Elena Alfaro es educadora social y conoce a todos los citados. Para ella, "lo más valioso que pueden dar los voluntarios es tiempo y cariño", pues con el dinero "se puede perjudicar más de lo que se puede beneficiar". Pero a veces es tanta la necesidad que tienen estas familias —"la mayoría vive para ayer"— que no queda otra alternativa. "Salir de la pobreza es un proceso complejo y casi siempre infinito", se lamenta María Elena. Por eso, aunque el voluntariado suple el trabajo que deberían hacer las administraciones, "lo más noble que podemos hacer, ya que estamos, es hacerlo lo mejor que podamos", concluye.

Más información www.veinsdelmon.org

Adjudicadas las obras del viaducto por el que circularán los trenes de cercanías en Cornellà

El Ministerio de Fomento adjudicó ayer las obras de construcción de un viaducto por el que circularán los trenes de cercanías de Renfe en el centro de Cornellà de Llobregat. El puente permitirá derribar el actual talud por cuya superficie pasan las vías y que dificulta la comunicación en el casco urbano. La unión temporal de empresas formada por Copasa y Excavacions i Construccions Benjumea realizará los trabajos por un importe de 8,7 millones de euros. El Gobierno aportará el 80% del coste y el Ayuntamiento sufragará el 20% restante. El viaducto, con una longitud de 170 metros, liberará una gran superficie bajo las vías, que el consistorio tiene previsto urbanizar.— G. A.

Cuatro detenidos por apuñalar al portero de una discoteca en Reus

La Guardia Urbana detuvo ayer a cuatro hombres como presuntos autores del apuñalamiento de un portero de la discoteca Suau de Reus (Baix Camp). La agresión se produjo ayer de madrugada, cuando el portero impidió la entrada al local a los detenidos, de edades comprendidas entre 18 y 35 años, y éstos le asestaron diversas puñaladas. La víctima fue atendida en el hospital de Sant Joan y recibió al alta médica poco después de su ingreso.— EFE

Air Europa conectará desde septiembre Barcelona y Shanghai sin escalas

La compañía aérea Air Europa aumentará a partir del próximo 25 de septiembre su oferta de vuelos del aeropuerto barcelonés de El Prat a China hasta seis frecuencias semanales —frente a las cuatro actuales—. Este incremento se producirá apenas cuatro meses después del inicio de operaciones de Air Europa en el país asiático, el pasado 22 de mayo. La aerolínea también incluye en su plan de expansión su primer vuelo sin escalas entre Barcelona y Shanghai.— EP



El príncipe Felipe y Pasqual Maragall en Talarn. / HERMINIA SIRVENT

El Príncipe entrega los despachos de sargento a la 30ª promoción de la academia de Talarn

El Príncipe de Asturias presidió ayer la entrega de los despachos de sargento a los 446 alumnos que han finalizado el curso de la trigésima promoción en la Academia General de Suboficiales de Talarn (Pallars Jussà). Al acto también asistió el presidente de la Generalitat, Pasqual Maragall, que, como ya es tradicional, entregó al número uno de la promoción, el sargento de artillería Jorge Gómez, una reproducción de la espada del rey Jaume I el Conqueridor. El 23,94% de los alumnos que recibieron el diploma de sargento proceden de la comunidad autónoma de Andalucía y el 17,22%, de la de Madrid.— LL. V.

La Generalitat comprará la sede de la sociedad de Aguas de Barcelona por 42,8 millones

El Departamento de Economía y Finanzas y la sociedad de Aguas de Barcelona (Agbar) firmaron ayer el acuerdo según el cual la Generalitat comprará la sede social de Agbar por 42,8 millones de euros. Los consejeros catalanes de Economía e Interior, Antoni Castells y Montserrat Tura, respectivamente, y el presidente ejecutivo de Agbar, Ricard Fornesa, firmaron un pacto de intenciones en el que se definen las características de la compra, que tendrá que ser aprobada por el Consell Executiu de la Generalitat. En la sede de la empresa de aguas se instalará el Departamento de Interior.— EFE

El TSJC admite que faltan abogados para atender los casos de violencia doméstica

La presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Maria Eugènia Alegret, reconoció ayer que faltan abogados para atender los casos de violencia doméstica que llegan a los nuevos juzgados destinados a este tipo de delitos, "no tanto para asistir a las víctimas como a los imputados". En una visita a los juzgados de Mataró, Alegret aseguró que el volumen de trabajo con relación al número de juzgados no está equilibrado y que éstos están "colapsados".— EFE

MATT MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo que disponen nuestros estatutos y por acuerdo de la junta directiva, se le convoca a la junta general extraordinaria que se celebrará en el salón de actos de la entidad el próximo día 25 de julio de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 12.30 horas, en segunda.

ORDEN DEL DÍA

Primero. Informe sobre la regulación de las actividades de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social como servicios de prevención ajeno contenida en el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio.

Segundo. Ejercicio del derecho de opción para adaptar el desarrollo de la actividad como servicio de prevención ajeno a lo dispuesto en el artículo 13.2 del Reglamento General sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Tercero. Aprobación o ratificación sobre la continuación de las actividades de la Mutua como servicio de prevención ajeno a través de una sociedad de prevención, y aprobación o ratificación, en su caso, de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada de carácter unipersonal con cargo al patrimonio histórico de la Mutua de Accidentes de Trabajo de Tarragona.

Cuarto. Aprobación de los contenidos del expediente de segregación y, especialmente, aprobación de los inventarios de bienes que, obtenida la preceptiva autorización administrativa, van a ser objeto de aportación a la nueva sociedad con efectos económicos a 1 de enero de 2005.

Quinto. Modificación de aquellos artículos de los estatutos de la Mutua que resultara necesario efectuar para llevar a cabo la constitución de la sociedad o la aportación de la actividad.

Sexto. Delegación de las facultades que sean necesarias a favor de la junta directiva para que realice todos los trámites necesarios para llevar a término todo el proceso y para que, en ejecución y desarrollo de los anteriores acuerdos, realice todas las actuaciones previstas en el Real Decreto 688/2005, tendentes a:

- Obtener del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la autorización para que la Mutua pueda realizar las actividades del servicio de prevención ajeno a través de una sociedad de prevención.
- Constituir la sociedad de prevención en los términos que apruebe la junta general extraordinaria y aprobar sus estatutos sociales, así como efectuar ulteriores modificaciones de éstos.
- Designar administrador o administradores de dicha sociedad.
- Traspasar la actividad del servicio de prevención ajeno a la sociedad de prevención, una vez obtenida la autorización administrativa.
- Subsanar, rectificar y aclarar los estatutos de la Mutua o de la sociedad de prevención o cualquier extremo de los puntos anteriores a requerimiento del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o del Registro Mercantil.

Séptimo. Ruegos y preguntas.

Octavo. Aprobación del acta.

La documentación correspondiente a la misma se halla a disposición de los señores asociados hasta el día de la junta.

Los asociados asistentes podrán, previa su identificación, acreditarse y legitimarse para su asistencia a la junta en el mismo momento. A los efectos de representación se estará a lo dispuesto en el artículo 22, apartado 4, de los estatutos de la entidad.

Tarragona, 30 de junio de 2005. El presidente, Javier Artal Morillo

MATT MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que disponen nuestros estatutos y por acuerdo de la junta directiva, se le convoca a la junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos de la entidad el próximo día 25 de julio de 2005, a las 10.30 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda.

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lectura y aprobación del acta de la junta general anterior.

Segundo. Lectura y aprobación, si procede, de la memoria y estados contables del ejercicio 2004.

Tercero. Presupuestos año 2006.

Cuarto. Informe anual sobre el grado de cumplimiento del código de conducta para la realización de inversiones temporales en el ámbito del mercado de valores.

Quinto. Renovación parcial de la junta directiva.

Sexto. Facultar a la junta directiva para poder modificar los estados contables exclusivamente en lo relativo a los ajustes que puedan derivarse del informe de auditoría.

Séptimo. Ruegos y preguntas.

La documentación correspondiente a la misma se halla a disposición de los señores asociados hasta el día de la junta.

Los asociados asistentes podrán, previa su identificación, acreditarse y legitimarse para su asistencia a la junta en el mismo momento. A los efectos de representación se estará en lo dispuesto en el artículo 22, apartado 4, de los estatutos de la entidad.

Tarragona, 30 de junio de 2005
El presidente, Javier Artal Morillo